Dichos señores ordenaron e mandaron que de aqui adelante todos los que tienen los [illegible] los tengan de tal manera que los [illegible] dellos [illegible] del agua de forma que no puedan tomar [illegible] de las [illegible] y no [illegible] a los dias que le fueren dados de lo qual dixeron [illegible] los señores [illegible] [illegible] apercibiendoles que si no lo hizieren [illegible] la abdad lo mandado [illegible] cosa y le sera el doblo de pena e mandaron lo pregonar [illegible] en el [illegible]

[illegible]

Agosto

Sabado dos dias del mes de setienbre de [illegible] e [illegible] años fueron ayuntados en el concejo en la sala de la casa de la corte de la dicha abdad segund que lo an acostunbrado el muy virtuoso señor el bachiller Diego de Villanueva alcalde mayor e Carlos de [illegible] alguazil mayor por el muy noble cavallero el comendador Lope [illegible] regidor e [illegible] mayor de la dicha abdad e de las nobles abdades de [illegible] e Cartajena por la [illegible] e [illegible] de Ayala e Luis [illegible] de [illegible] Alvaro de [illegible] del [illegible] de [illegible] regidores e [illegible] e [illegible] Alonso de [illegible] e Pedro de [illegible] e Françisco [illegible] de Bobadilla y Alonso de [illegible] e Pedro de [illegible] e Françisco [illegible] y [illegible] de [illegible] e [illegible] jurados de la dicha abdad de Murçia

E los dichos señores mandaron librar a [illegible] treynta e [illegible] y treynta [illegible] que le [illegible] por [illegible]

Gabriel

[illegible] clerigo hizo saber a los dichos señores que el dia [illegible] de [illegible] de la [illegible] e [illegible] los dichos señores [illegible] mandaron [illegible] y [illegible] e [illegible] de la forma [illegible] de [illegible] y lo [illegible]

[illegible] señores por quanto [illegible] que [illegible] e por [illegible] y por [illegible] de las [illegible] del campo